



COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO

"FOREVERTRANS S.A."

RUC: 1792470315001

DETALLE DE POLÍTICAS CONTABLES FOREVERTRANS S.A.

ACTIVOS

CAJA - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores en efectivo que posee la empresa (billetes, monedas y cheques a su favor).

DEB E - Se debita por los valores en efectivo que entran o ingresan a la institución generalmente por servicios prestados sean al contado o el cobro de cuentas de clientes, recepción de rentas, etc. Recibidos en efectivo.

HAB ER - Se acredita por todos los valores en efectivo que egresan o salen de la institución generalmente por depósitos, pago de gastos en efectivo, creación de Caja Chica, Fondo Rotativo o Especial, etc.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - En la institución se maneja dinero en efectivo exclusivamente para compras menores o pagos de gastos en casos excepcionales cuando ingresan valores por servicios prestados o cobros de clientes solo deben permanecer un máximo 24 horas.

CAJA CHICA - Constituye un fondo creado para la utilización de dinero en gastos menores y/o urgentes que no requieren autorización alguna. El monto es determinado por la institución analizando los movimientos del último trimestre.

DEB E - Se debita por la creación o incremento de valor.

HAB ER - Se acredita por disminución o eliminación de caja chica.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - El valor a manejar en Caja Chica es determinado por Gerencia acorde a las actividades empresariales inmediatas, todo tipo de gasto debe estar sustentado documentado y legalmente realizando negociaciones periódicas y arguendo progresivo.

BANCOS - En esta cuenta se controla el movimiento de los fondos que la empresa posee en instituciones Bancarias (cuentas corrientes).

DEB E - Se debita por los depósitos, transferencias directas a las cuentas corrientes, y por las notas de crédito emitidas por los Bancos.

HAB ER - Se acredita por los cheques o transferencias girados sobre las cuentas corrientes y por las notas de débito emitidas por los bancos.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - Se debe mantener un auxiliar actualizado y periódicamente conciliado con el Estado de Cuenta bancario al cual debe tenerse firma de elaborado, revisado y aprobado.

CUENTAS POR COBRAR - En esta cuenta se controla el movimiento de los créditos personales o simples concedidos por la empresa por la prestación de servicios. Estos créditos no tienen respaldo documentado (Letra de Cambio, Pagari).

DEB E - Se debita por el valor de los créditos concedidos.

HAB ER - Se acredita por los cobros parciales o totales de los créditos.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - Esta cuenta debe tener auxilios para cada uno de los deudores para un mejor control de la cartera de clientes y sus saldos registrados, todos sustentados documentalmente.

PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES - La empresa procede a la separación de un porcentaje en caso de existir la falta de cobro de valores por servicios o créditos concedidos y no cancelados en las fechas establecidas. Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno se debe reservar al 1% del saldo de la cartera al final del cierre económico. Si después de un análisis sustentado de acuerdo al tiempo de vencimiento de la cuenta se determina que el porcentaje para dar de baja es mayor al dispuesto en la Ley se modifica al mismo para ver el efecto al impacto financiero en el balance. Al momento de la declaración del

Impuesto a la Renta se debe efectuar una Conciliación Tributaria.

DEB E - Se debita por error y baja de cuentas incobrables.

HAB ER - Se acredita por incremento de reserva para incobrables.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CONTROL INTERNO - Se debe controlar los cálculos y el total reservado por cuentas pendientes de cobro verificando el porqué de su incobrabilidad y aplicando los métodos y acciones necesarios para que esta provisión sea siempre la menor posible.

ANTICIPO SUELDOS - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores concedidos a los empleados de la institución en calidad de adelanto de sus remuneraciones mensuales, los que deberán ser descontados al final del mismo mes con la conciliación total de su sueldo. No se entregará un nuevo anticipo sin que haya sido liquidado el anterior.

DEB E - Se debita por el valor concedido como anticipo de sueldo.

HAB ER - Se acredita por los cobros o descuentos en el rol mensual.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - Esta cuenta para su mejor control debe tener auxilios para cada uno de los empleados de la institución que haya solicitado anticipos, los que no deben exceder del 40% del total de su sueldo mensual y solo uno por mes.

PRÉSTAMOS POR COBRAR EMPLEADOS - En esta cuenta se registran aquellos valores que han sido entregados a los empleados en calidad de préstamos personales sin respaldo de un documento (Letra de Cambio, Pagari).

DEB E - Se debita por el valor de los créditos concedidos.

HAB ER - Se acredita por los cobros parciales o totales de los créditos.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - Esta cuenta tendrá auxilios para cada uno de los empleados solicitantes de préstamos, los que serán entregados previa autorización escrita de la Gerencia y bajo los plazos internos establecidos por la misma.

CUENTAS POR COBRAR ESTADO (ISR) - En esta cuenta se registran aquellos valores que han sido generados por créditos tributarios legales emitidos por el Servicio de Rentas Internas (Instituto de las Transacciones efectuadas por la empresa y a sus parcos por compras o ventas generadas. Dichos valores se irán compensando de acuerdo al tiempo y legislación vigente a la fecha de liquidación de los mismos.

DEB E - Se debita por el valor de los créditos producidos.

HAB ER - Se acredita por la compensación parcial o total de los créditos.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - Esta cuenta tendrá auxilios para cada uno de los créditos tributarios producidos para efectuar un control individual de su compensación o liquidación total en cada uno de los períodos declarados.

ACTIVO FIJO

BOLÍPO DE COMPUTACIÓN - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores por la adquisición de computadores, impresoras, scanner, y otros accesorios de tipo tecnológico para uso de la institución. Para la activación de dichos equipos de cómputo se considerará como monto mínimo \$ 500.00.

DEB E - Se debita por la compra o revalorización del equipo de computación.

HAB ER - Se acredita por la venta, baja, canje, donación o deterioro del equipo de computación.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA BOLÍPO DE COMPUTACIÓN - En esta cuenta se controla la disminución de valor de equipo de computación por la pérdida de valor que sufren por el uso o por el cambio de la tecnología, lo que provoca que su potencial disminuya. Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno es al 33% anual.

DEB E - Se debita por error en el registro, regulación, por venta o canje.

HAB ER - Se acredita incremento en el desgaste y cambio de tecnología.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

MUEBLES Y ENSERES - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores por la adquisición, venta o donación de escritorios, sillas, armarios, archivadores, etc. para uso exclusivo de la empresa.

DEB E - Se debita por la compra o donación de los muebles y enseres.

HAB ER - Se acredita por la venta, baja, canje o donación de los muebles y enseres.

SAL DO - La cuenta debe arrojar saldo deudor.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES - En esta cuenta se controla la disminución de valor de los muebles y enseres por la pérdida de valor que sufren por el uso, deterioro u obsolescencia, lo que provoca que su potencial disminuya. Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno es al 10% anual.



COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO

"FOREVERTRANS S.A."

RUC: 1792470315001

DEB E- Se debita por error en el registro regulación por venta o canje

HAB ER- Se acredita incremento en el desgaste o deterioro del activo

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

VEHÍCULO- Esta cuenta controla el movimiento de los valores por la adquisición mediana de transporte terrestre siendo estos vehículos, motos, camionetas o furgonetas que ayudan para el funcionamiento de la empresa

DEB E- Se debita por la compra del medio de transporte terrestre

HAB ER- Se acredita por la venta, baja, canje, donación o deterioro del medio de transporte

SALDO La cuenta debe a mejor saldo deudor

DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULO- En esta cuenta se controla la disminución de valor de medio de transporte por la pérdida de valor que sufre por el uso, deterioro u obsolescencia lo que provoca que su capacidad disminuya. Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno es el 5% anual

DEB E- Se debita por error en el registro regulación por venta o canje

HAB ER- Se acredita incremento en el desgaste o deterioro del activo

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

ACTIVOS FIJOS

CONTROL INTERNO- Los equipos de computo, muebles y equipos de oficina deben estar registrados a nombre de TOCOMRUP CIA LTDA, ser usados en forma exclusiva para el alcance de sus objetivos dentro de mantenimiento periódico para su mejor conservación y duración siendo codificados, inventariados y entregados bajo responsabilidad de su usuario

La inoperación de dichos activos se hará de manera mensual

La baja de un activo se dará al momento de la venta o cuando ya no se esperen beneficios económicos futuros por su uso

ACTIVOS FIJOS- DEPRECIACIÓN ACUMULADA

CONTROL INTERNO- El total de la depreciación debe estar de acuerdo al porcentaje anual ajustados, vida útil y valor residual para que la visión del valor actual del activo sea confiable

La depreciación del activo comienza cuando este se encuentra disponible para su uso

PASIVO Y PATRIMONIO

CUENTAS POR PAGAR ESTADO (ISR)- En esta cuenta se registran aquellos valores que han sido generados por deudas tributarias legales emitidos por el Servicio de Rentas Internas (fruto de las transacciones efectuadas por la empresa ya sea por sus compras, ventas o resultados finales producidos por el cierre del ejercicio económico generado. Dichos valores luego de ser compensados con los respectivos créditos tributarios registrados serán cancelados de acuerdo a la legislación vigente a la fecha de liquidación de los mismos

DEB E- Se debita por la compensación parcial o total de los créditos

HAB ER- Se acredita por el incremento del valor de los impuestos producidos

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

CONTROL INTERNO- Esta cuenta tendrá auxilios para cada uno de los impuestos tributarios producidos para efectuar un control individual de su compensación o liquidación total en cada uno de los períodos declarados

CUENTAS POR PAGAR ESTADO (IESS)- En esta cuenta se registran aquellos valores que han sido generados por deudas laborales legales reguladas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (fruto de las transacciones efectuadas por la empresa en cumplimiento de las responsabilidades patronales frente a los empleados contratados para el alcance de sus objetivos producidos durante el ejercicio económico generado

Dichos valores luego de ser calculados serán registrados y cancelados de acuerdo a la legislación vigente a la fecha de liquidación de los mismos

DEB E- Se debita por la compensación parcial o total de los créditos

HAB ER- Se acredita por el incremento del valor de los aportes o deudas producidos

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

CONTROL INTERNO- Esta cuenta tendrá auxilios para cada uno de los aportes o préstamos adeudados para efectuar un control individual de su compensación o liquidación total en cada uno de los períodos declarados

PRESTAMOS POR PAGAR- En esta cuenta se controlan los créditos solicitados a entidades bancarias o financieras particulares controlados por el Organismo competente que van a ser cancelados mensualmente en un período acordado entre las partes, no mayor a un año. Dichos créditos serán solicitados para casos en los que la liquidez de la empresa no abarque la compra de activos fijos

DEB E- Se debita por cancelación total o abono de cuotas

HAB ER- Se acredita por el incremento de obligaciones con las instituciones bancarias o financieras

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

CONTROL INTERNO- Los ingresos, pagos y saldos corrientes en esta cuenta deben ser conciliados mensualmente de manera que la información a masa de contable sea oportuna si existiera masa de un acreedor por pagar deberá llevarse auxilios documentados que indiquen la situación de cada cuenta

Cada uno de las cuentas deberá constar con su respectiva tabla de amortización firmada por la gerencia y por la entidad que otorga el crédito

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Estos beneficios deberán ser aplicados por los empleadores al contabilizar todas las retribuciones de los empleados que se encuentran pendientes de pago

SUELDOS POR PAGAR EMPLEADOS- En esta cuenta se controla el movimiento de los valores no entregados por concepto de remuneraciones mensuales que ya han sido devengados y que deben ser cancelados en un plazo no mayor a un mes

DEB E- Se debita por los pagos de las remuneraciones

HAB ER- Se acredita por los servicios devengados y no pagados

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

DÉCIMO TERCER SUELDO POR PAGAR- En esta cuenta se controla el movimiento de los valores no entregados al personal por concepto de bono navideño otorgado mediante ley que debieron ser cancelados hasta el 24 de diciembre de cada año

DEB E- Se debita por el pago de la obligación

HAB ER- Se acredita por el incremento de las obligaciones con los empleados

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

DÉCIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR- En esta cuenta se controla el movimiento de valores no entregados al personal por concepto de bono escolar otorgado mediante ley que debieron ser cancelados hasta el 15 de abril en las regiones de la Costa y Imbabura y hasta el 15 de agosto en las regiones de la Sierra y del Oriente en cada año

DEB E- Se debita por el pago de la obligación

HAB ER- Se acredita por el incremento de las obligaciones con los empleados

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

VACACIONES POR PAGAR- En esta cuenta se controla el movimiento de valores no entregados por concepto de vacaciones que tienen derecho los empleados que han cumplido un año de servicios en la institución y debieron ser cancelados cuando el empleado no ha tomado el período de 15 días de descanso ininterrumpido

DEB E- Se debita por el pago del valor de vacaciones

HAB ER- Se acredita por el incremento de las obligaciones con los empleados

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

FONDOS DE RESERVA POR PAGAR- Mediante esta cuenta se controla aquellos valores no cancelados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por parte del empleador, equivalentes a un mes de sueldo por cada año completo posterior de aquellos empleados que han laborado en la institución por más de un año, este pago debe ser hecho cada mes por medio de rol de pagos siempre que el empleado no tenga activado en el IESS un fondo de acumulación de ahorros al hecho será remitido dicho pago directamente al IESS

DEB E- Se debita por el pago de los Fondos de Reserva al IESS o al empleado directamente

HAB ER- Se acredita por el incremento de las obligaciones con el IESS o a los empleados

SALDO La cuenta debe a mejor saldo acreedor

Dirección: Av Amazonas y Luis Cordero 2da. Piso Of. N° 7. Referencia sobre Rossy Burguer
Tlfno.: 02 231 434 Cel.: 0990 843 697 mail: forevertrans2013@hotmail.com



COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO

"FOREVERTRANS S.A."

RUC: 1792470315001

BONIFICACIONES VOLUNTARIAS POR PAGAR - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores entregados al personal por concepto de bonos creados por la institución con el fin de incentivar el trabajo y que deben ser cancelados en un plazo previamente determinado.

DEBE - Se debita por el pago de la obligación.

HABER - Se acredita por el incremento de las obligaciones con los empleados.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

PARTICIPACIÓN UTILIDADES EMPLEADOS POR PAGAR - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores por entregar al personal por concepto de los resultados positivos (utilidades) obtenidos por la institución al cierre del ejercicio económico con el fin de dar cumplimiento a la Ley e incentivar el trabajo, dichos valores deben ser cancelados en el plazo previamente determinado por el Organismo de Control pertinente.

DEBE - Se debita por el pago de la obligación.

HABER - Se acredita por el incremento de las obligaciones con los empleados.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CONTROL INTERNO - Todos los saldos, beneficios sociales, décimos, vacaciones, fondos de reserva y utilidades por pagar a los empleados, deben ser controlados por medio de auxilios individuales tanto para las cuentas como para cada trabajador, esto permitirá ver si los valores adeudados, pagados y los saldos actuales que arroja cada cuenta son los reales, estas cuentas deben ser conciliadas periódicamente para verificar si sus datos son correctos y se encuentran debidamente sustentados.

CUENTAS POR PAGAR

IMPUESTO RENTA RETENIDO POR PAGAR - En esta cuenta se controlan los valores retenidos en la fuente por concepto de compra de bienes o prestación de servicios que deben ser declarados y pagados al SRI mensualmente.

DEBE - Se debita por el pago de los valores retenidos al SRI.

HABER - Se acredita por referencias recibidas por la compra de bienes o servicios.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

IVA RETENIDO POR PAGAR - En esta cuenta se controlan los valores retenidos por concepto de IVA operaciones gravadas por la compra de bienes o prestación de servicios que deben ser declarados y pagados al SRI mensualmente.

DEBE - Se debita por el pago de los valores retenidos por IVA al SRI.

HABER - Se acredita por referencias recibidas por la compra de bienes o prestación de servicios gravados con IVA.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

APORTES IESS POR PAGAR - En esta cuenta se controlan los descuentos del 2.35% a los empleados como Aporte Patronal y el 12.15% a cargo del empleador por cada uno de sus empleados aportado mensualmente de acuerdo al sueldo pagado a cada uno de ellos por medio de rol de pagos como Aporte Patronal, lo que deben ser remitidos al IESS hasta el 14 de cada mes.

DEBE - Se debita por el pago al IESS de los valores aportados.

HABER - Se acredita por el incremento de las obligaciones no remitidas al IESS.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CUENTAS POR PAGAR ESTADO

CONTROL INTERNO - Todos los valores adeudados a instituciones del Estado como son el Municipio, IESS y SRI deben ser controlados y revisados mensualmente de manera que las cuentas pendientes sean por cancelaciones en fechas futuras establecidas por Ley y no a causa de obligaciones contraídas y no canceladas a tiempo lo que causa gastos por multas e intereses.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

HONORARIOS POR PAGAR - En esta cuenta se registran y controlan aquellos valores adeudados por servicios de profesionales que van a ser cancelados en un futuro.

DEBE - Se debita por el pago de los servicios profesionales.

HABER - Se acredita por el incremento de las obligaciones contraídas y no canceladas.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CONTROL INTERNO - Todas las facturas por pagar al personal externo contratado, deben ser controladas por medio de auxilios individuales, esto permitirá ver si los valores adeudados, pagados y los saldos actuales son los reales, estas cuentas deben ser conciliadas periódicamente para verificar si sus datos son correctos y se encuentran debidamente sustentados.

PROVEEDORES POR PAGAR - En esta cuenta se registran y controlan aquellos valores adeudados por bienes adquiridos que ayudan al desempeño de la empresa y van a ser cancelados en un futuro.

DEBE - Se debita por el pago de las facturas emitidas por proveedores.

HABER - Se acredita por el incremento de las obligaciones contraídas y no canceladas.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CONTROL INTERNO - Todas las facturas por pagar a proveedores contratados, deben ser controladas por medio de auxilios individuales, esto permitirá ver si los valores adeudados, pagados y los saldos actuales son los reales, estas cuentas deben ser conciliadas periódicamente para verificar si sus datos son correctos y se encuentran debidamente sustentados.

PRESTAMOS BANCARIOS POR PAGAR LARGO PLAZO - En esta cuenta se controlan los créditos solicitados a entidades bancarias que van a ser cancelados mensualmente en un periodo mayor a un año plazo con su respectivo interés.

DEBE - Se debita por la transferencia al pasivo corriente de la parte que se debe satisfacer a corto plazo.

HABER - Se acredita por la suscripción de nuevos de préstamos bancarios.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CONTROL INTERNO - Se debe conciliar mensualmente los saldos de las cuentas a largo plazo con los tablas de amortización debidamente firmadas por la gerencia y la institución proveedora en la que conste los saldos de los préstamos y pagos acordados verificando así su cumplimiento, adicional su utilización para financiar los objetivos específicos para los que fueron solicitados.

CAPITAL SOCIAL - En esta cuenta se registran los valores o bienes aportados por los fundadores al inicio de las operaciones de la institución. El Capital está definido en términos de unidades monetarias nominales.

DEBE - Se debita por la liquidación del ante como tal.

HABER - Se acredita por las aportaciones iniciales y aumentos posteriores en base a la Escritura Pública celebrada.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CONTROL INTERNO - Como la institución ha sido constituida por aportes de socios, se debe controlar por medio de auxilios debidamente revisados y aprobados por la Junta General de Socios, dichos auxilios deberán reposar en el libro de acciones y accionistas que se encuentran en la empresa, para verificar que los diversos movimientos sean correctos.

APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN - En esta cuenta se registran los valores, bienes y/o especies aportados por los socios en el momento que se produce el acto, convenio o contrato que sea ratificado por Junta General de Socios conforme lo estipula el Art 31 Aportes Futura Capitalización, Resolución NO 93-1-5-3-004 de la Superintendencia de Compañías, Órgano Regulador.

DEBE - Se debita por la liquidación del Aporte.

HABER - Se acredita por las aportaciones y aumentos posteriores en base a la Escritura Pública celebrada.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CONTROL INTERNO - Como la institución ha sido constituida por aportes de socios, se debe controlar por medio de auxilios debidamente revisados y aprobados por la Junta General de Socios, dichos auxilios deberán reposar en el libro de acciones y accionistas que se encuentran en la empresa, para verificar que los diversos movimientos sean correctos.

Cualquier Aporte que no cumple con la Política será considerado como un pasivo a corto o largo plazo, de acuerdo a las resoluciones emanadas por la Junta de Socios.

UTILIDADES PRESENTE EJERCICIO - En esta cuenta se controla el resultado final de las operaciones de la institución, obtenidos al cierre de cada periodo contable, cuando se ha obtenido un resultado favorable se da por utilidad, siendo los ingresos mayores que los gastos.

DEBE - Se debita por la capitalización o reinversión de las utilidades.

HABER - Se acredita por incremento de las utilidades presentes.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES - En esta cuenta se controla los resultados acumulados de los periodos anteriores de la institución, cuando se ha obtenido utilidades que aún no han sido reinvertidas o distribuidas a los socios.

DEBE - Se debita por la capitalización o reinversión de las utilidades.

HABER - Se acredita por incremento de las utilidades no reinvertidas.

SALDO - La cuenta debe arrojar saldo acreedor.

CONTROL INTERNO - Tanto las utilidades del presente ejercicio como las acumuladas en periodos anteriores deben ser reinvertidas en los fines por los que fue creada la empresa o repartidos a los socios de acuerdo a lo determinado en la Junta de Socios.

Dirección: Av Amazonas y Luis Cordero 2do. Piso Of. N° 7. Referencia sobre Rossy Burguer
Tlfn.: 02 231 434 Cel.: 0990 843 697 mail: forevertrans2013@hotmail.com



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

"FOREVERTRANS S.A."

RUC: 1792470315001

PÉRDIDAS PRESENTE EJERCICIO - En esta cuenta se controla el resultado final de las operaciones de la institución obtenidos al cierre de cada periodo contable cuando se ha obtenido un resultado desfavorable es decir pérdidas siendo los gastos mayores que los ingresos

DEBE - Se debita por la incremento de las pérdidas presentes

HABER - Se acredita por amortización o compensación con las utilidades

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo acreedor

PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES - En esta cuenta se controla los resultados acumulados de los periodos anteriores de la institución cuando se ha obtenido pérdidas que aun no han sido amortizadas o que sepan ser compensadas con utilidades

DEBE - Se debita por la incremento de las pérdidas de años anteriores

HABER - Se acredita por amortización o compensación con las utilidades

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo acreedor

CONTROL INTERNO - En el caso de obtener como resultado pérdida en el presente ejercicio o tener pérdidas acumuladas de periodos anteriores deben procurar ser absorbidas mediante la obtención de utilidades en ejercicio futuro ya que este resultado refleja que los objetivos de la institución no están siendo alcanzados

INGRESOS

INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS - En esta cuenta se registraran y controlaran todos aquellos valores que perciba la institución por servicios prestados a sus diversos clientes

DEBE - Se debita por la regulación y cierre al final del ejercicio contable

HABER - Se acredita por el incremento de la venta de servicios

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo acreedor

CONTROL INTERNO - Los valores recibidos por servicios prestados deben estar documentados por medio de Comprobantes de Ingreso con constancia de firmas y depositados de manera íntegra en el Banco

INTERESES GANADOS - En esta cuenta se controlan aquellos ingresos de dinero ganado como intereses por mantenimiento de valores de la empresa en instituciones bancarias, préstamos otorgados a sus empleados

DEBE - Se debita por la regulación y cierre al final del ejercicio contable

HABER - Se acredita por el incremento de intereses ganados

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo acreedor

CONTROL INTERNO - Se deben realizar conciliaciones que permitan identificar y registrar correctamente el ingreso ganado en el manejo de la cuenta bancaria y en el caso de los préstamos otorgados se debe verificar el calculo del interés acordado

GASTOS

SUBSIDIOS Y SALARIOS - En esta cuenta se registran todos aquellos pagos realizados al personal de la empresa de manera quincenal de acuerdo al contrato de trabajo debidamente legalizado

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de remuneraciones al personal

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo deudor

CONTROL INTERNO - Los valores pertenecientes a este rubro deben ser los estipulados en los respectivos contratos de trabajo y si existen cambios deben estar autorizados por Ley o por la gerencia. Todo lo cancelado en las fechas acordadas al empleado debe estar sustentado por documentos firmados y aprobados

HORAS EXTRAS - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores entregados al personal de la institución por concepto de trabajos realizados fuera del horario normal de labores que son pagados de acuerdo a su remuneración y clasificación de Horas Extra Ordinarias u Extraordinarias emitidas por la Ley

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de horas extras laboradas por el personal

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo deudor

CONTROL INTERNO - Los valores pagados por horas extras deben ser previamente autorizados por la gerencia o autoridad a cargo del personal comprobando si el trabajo fuera de la jornada normal fue necesario y útil en labores que cumplen los fines de la empresa

DÉCIMO TERCER SUELDO - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores equivalentes a la décima parte de las remuneraciones que hubieran percibido al personal de la institución durante el año calendario entregados por concepto de bono navideño otorgado mediante ley que deben ser cancelados hasta el 24 de diciembre de cada año y calculados desde el 1 de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del presente ejercicio económico

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de décimo tercer sueldo al personal

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo deudor

CONTROL INTERNO - Los valores de esta cuenta deben ser cuidadosamente revisados y verificados de acuerdo a lo establecido en la Ley tanto en lo referente al calculo como a las fechas de pago

Se debe llenar el formulario respectivo amonado por Ley para que la falta de su legalización no produzca multas y gastos innecesarios y no deducibles

DÉCIMO CUARTO SUELDO - En esta cuenta se controla el movimiento de valores entregados al personal equivalente a una remuneración básica unificada por concepto de bono escolar otorgado mediante ley que deben ser cancelados hasta el 15 de abril en las regiones de la Costa e Interior calculados desde el 1 de mayo del año anterior hasta en 30 de marzo del presente año y hasta el 15 de agosto en la regiones de la Sierra y del Oriente de cada año calculado desde el 1 de agosto del año anterior hasta el 30 de julio del presente ejercicio económico

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de décimo cuarto sueldo al personal

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo deudor

CONTROL INTERNO - La fecha de pago debe ser controlada y los valores de esta cuenta deben estar acorde a los montos establecidos en la Ley ya que por la nueva disposición varían cada año de acuerdo a los incrementos a la remuneración unificada

Se debe llenar el formulario respectivo amonado por Ley para que la falta de su legalización no produzca multas y gastos innecesarios y no deducibles

VACACIONES - En esta cuenta se controla el movimiento de valores entregados por concepto de vacaciones que tienen derecho los empleados que han cumplido un año de servicios en la institución y deben ser cancelados cuando el empleado no ha tomado el periodo de 15 días de descanso ininterrumpido

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de vacaciones al personal

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo deudor

CONTROL INTERNO - En esta cuenta deben constar las provisiones de valores a ser cancelados a los empleados que pertenecen a la empresa de acuerdo a la 24ava Parte de su sueldo mensual por lo que aun le corresponde tomar su periodo de vacaciones por el tiempo de labor en la empresa ya que este permite ver el valor real de la adeudado a un futuro. Dicho calculo debe controlarse segun el establecido por Ley

FONDOS DE RESERVA - Mediante esta cuenta se controla aquellos valores cancelados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o al empleado por parte del empleador equivalente a un mes de sueldo por cada año completo posterior a aquellos empleados que han laborado en la institución por más de un año este pago debe ser hecho cada mes

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de Fondo de Reserva al personal

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo deudor

CONTROL INTERNO - Aquí mes del calculo se debe controlar la fecha de entrada de cada trabajador y también la fecha de pago para no causar mora y multas

BONIFICACIONES VOLUNTARIAS - En esta cuenta se controla el movimiento de los valores entregados al personal por concepto de bonos implantados por la institución con el fin de incentivar el trabajo y que son cancelados de acuerdo a la ocasión por la que fueron creados

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de bonificaciones voluntarias

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SAL DO - La cuenta debe aminorar saldo deudor

CONTROL INTERNO - Todo tipo de bono entregado a los trabajadores debe ser aprobado por la gerencia y debe ser entregado en las fechas acordadas con los empleados y estar sustentado documentalmente con firmas de conformidad y debidamente aportadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para no incurrir en un gasto no deducible

APORTE PATRIONAL IESS - En esta cuenta se controlan el Aporte del 12.15% a cargo del empleador por cada uno de sus empleados aportado mensualmente de acuerdo al sueldo pagado a cada uno de ellos por medio de rol de pagos los que deben ser remitidos al IESS hasta el 14 de cada mes

Dirección: Av Amazonas y Luis Cordero 2da. Piso Of. N° 7. Referencia sobre Rosy Bargar
Tlfno.: 02 231 434 Cel.: 0990 843 697 mail: forevertrans2013@hotmail.com



COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO

"FOREVERTRANS S.A."

RUC: 1792470315001

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de Agente Patronal IESS de empleados

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

CONTROL INTERNO - El cálculo de los aportes debe ser correcto y conciliado con lo declarado en planillas o informe al IESS para que no existan diferencias por pagos indebidos o multas por ser hechos en fechas futuras a los establecidos por Ley

GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS A EMPLEADOS - En esta cuenta se controlan los valores entregados a personal de la institución para cubrir gastos de viaje, estadía y alimentación con el fin de cumplir con responsabilidades particulares que se realicen fuera de la ciudad, los que después de culminado el trabajo deben ser justificados por medio de un informe explicativo sustentado con documentos

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de viáticos a empleados

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

CONTROL INTERNO - Los viáticos a empleados deben ser aprobados por la gerencia o autoridad competente a cargo del personal, y ser documentados de acuerdo para lo que fueron solicitados

HONORARIOS - En esta cuenta se registran y controlan aquellos valores entregados por servicios de profesionales como Abogados, Contadores, Auditores, Ingenieros, etc. que necesita la institución para satisfacer las necesidades profesionales de los clientes o solucionar problemas específicos

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de servicios profesionales

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

CONTROL INTERNO - Debe controlarse que los valores cancelados estén de acuerdo a lo aprobado por la gerencia, dando cumplimiento a la vez en la normativa legal tanto para la factura como la aplicación de la respectiva retención en la fuente del impuesto a la Renta

ATENCIÓN SOCIAL EMPLEADOS - En esta cuenta se controla todo aquellos valores utilizados para atención a los empleados de la institución en fechas especiales como Navidad, Día del Trabajo y otros aprobados por la gerencia, con el fin de motivar su trabajo y participación

DEBE - Se debita por incurrir en gastos atención especial a empleados

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

GASTOS LABORALES - Por medio de esta cuenta se controla las liquidaciones que se han realizado al personal que ha salido de la institución por medio de un juicio laboral, y no por mutuo acuerdo, los que después de terminado dicho juicio laboral se determinan a pagar al empleado y que no pueden ser registrados dentro de la clasificación de las cuentas antes detalladas

DEBE - Se debita por incurrir en gastos laborales con empleados

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

CONTROL INTERNO - Los valores establecidos por el Juez en el Acta de Sentencia Final deben coincidir con los registrados en esta cuenta, registrando los hechos de pago y revisando que exista una concurrencia documentada y firmada por el ex - empleado

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, VENTAS Y MANTENIMIENTO

ARRIENDO ALICUOTAS DE MANTENIMIENTO - Dentro de esta cuenta se registra y controla todo aquellos valores que han sido convenidos por la transferencia del derecho de uso de un activo, a cambio de un pago, por un periodo determinado, al cual puede ser renovado o cancelado según las especificaciones contractuales

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de arrendamiento del bien

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

SERVICIOS BÁSICOS

LUZ - En esta cuenta se registra los valores cobrados por la Empresa Eléctrica Quite por el servicio de suministro de luz eléctrica más sus correspondientes impuestos cancelados mensualmente

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de suministro de luz eléctrica

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

TELÉFONO - En esta cuenta se registra los valores cobrados por CNT por el servicio telefónico local, nacional, internacional más sus correspondientes impuestos cancelados mensualmente

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de servicio telefónico

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

INTERNET - En esta cuenta se registra los valores cobrados por las empresas contratadas para el servicio de tecnología de la comunicación vía móvil, con el objetivo de facilitar el trabajo y la obtención de resultados inmediatos de la información de la empresa, cancelados mensualmente

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de suministro de internet

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

CORREOS Y FORMULARIOS - Dentro de esta cuenta se registran y controlan todos aquellos valores que han sido necesario pagar para enviar o recibir información de clientes, manteniendo así en buenas condiciones la comunicación y servicio integral

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de correo y formularios

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

GASTO SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA - En esta cuenta se controlan el consumo de material de oficina durante el periodo contable, así como también las compras de formularios y otros insumos necesarios para el normal funcionamiento de la empresa

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de suministros de oficina

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

MOVILIZACIÓN TRÁMITES - En esta cuenta se controlan el gasto de movilización entregados a los empleados de la institución para la realización de depósitos, pagos, cobros y otros trámites necesarios para el funcionamiento de la entidad

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de movilización

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

GASTOS DE VENTAS

GASTOS DE GESTIÓN - En esta cuenta se controla el gasto de todo tipo de atenciones de carácter social entregadas exclusivamente a nuestros clientes, para mantenimiento de buenas relaciones de negocios tratadas exclusivamente para el incremento de cartera de clientes

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de compra de obsequios o comidas por reuniones de negocios

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable

SALDO - La cuenta debe ser por saldo deudor

Dirección: Av Amazonas y Luis Cordero 2do. Piso Of. N° 7 Referencia sobre Rossy Burguer
Tlfo.: 02 231 434 Cel.: 0990 843 697 mail: forevertrans2013@hotmail.com



COMPANHIA DE TRANSPORTE PESADO

"FOREVERTRANS S.A."

RUC: 1792470315001

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - En esta cuenta se registran los valores con entidades encargadas de realizar anuncios publicitarios de la empresa con el objetivo de dar a conocer los servicios y seminarios que presta la institución.

DEBE - Se debita por contratación de los servicios de publicidad y propaganda.

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable.

SALDO La cuenta debe aminorar saldo deudor.

GASTO EVENTOS - En esta cuenta se controlan la compra y elaboración de todo tipo de informativos, cartules y otros materiales necesarios para anunciar, informar y guiar a los asistentes a seminarios y conferencias realizadas por la empresa.

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de material para seminarios y conferencias.

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable.

SALDO La cuenta debe aminorar saldo deudor.

MANTENIMIENTO GENERAL

MANTENIMIENTO GENERAL - Dentro de esta cuenta se registran y controlan todos aquellos valores que han sido necesarios gastar para reparar o mantener en buenas condiciones al lugar donde funciona la empresa como pintura, tuberías, cerraduras, compra de material de aseo, etc.

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de material para mantenimiento.

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable.

SALDO La cuenta debe aminorar saldo deudor.

IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES - En esta cuenta se controlan los valores por los servicios otorgados por el Municipio de Quito, Superintendencia de Compañías y otros organismos de control en beneficio de la comunidad.

DEBE - Se debita por incurrir en las obligaciones con el Municipio.

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable.

SALDO La cuenta debe aminorar saldo deudor.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, VENTAS Y MANTENIMIENTO

CONTROL INTERNO - Los valores en cada cuenta de gastos deben estar debidamente documentados, verificándose así que la cantidad y detalle descrito están correctos y que dichos gastos no den lugar a excesos o hayan sido utilizados para otros fines que no sean el mejorar y valorar los males de la institución.

OTROS GASTOS

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS - En esta cuenta se registra la pérdida de valor que sufren los Activos Fijos por desgaste u obsolescencia, valores que deben ser registrados anualmente y de acuerdo al porcentaje establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno o considerando el costo menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor al que más se apegue a la realidad financiera de la empresa.

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de la depreciación de activos fijos.

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable.

SALDO La cuenta debe aminorar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - El valor de la depreciación debe estar de acuerdo a los porcentajes establecidos por Ley y no ajustado o considerando el costo menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor al que más se apegue a la realidad financiera de la empresa.

PROMISIÓN CUENTAS INCOBRABLES - Corresponde la reserva del 1% del total vencido en las Cuentas y Documentos por Cobrar al cierre económico para caso de no recuperación de valores por servicios créditos concedidos y no cancelados en las fechas

establecidas, si se determinara que el porcentaje para dar la baja fuera mayor a lo dispuesto en la Ley se puede realizar pero al momento de la declaración del Impuesto a la Renta se debe efectuar una Conciliación Tributaria para dar cumplimiento a la Ley.

DEBE - Se debita por incurrir en el gasto de cuentas incobrables.

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto.

SALDO La cuenta debe aminorar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - Se debe controlar los cálculos de la reserva para cuentas incobrables, verificando su acierto al pagaré de su deuda o no pago total.

MULTAS E INTERESES - En esta cuenta se controla todos aquellos valores pagados por multas e intereses por no declarar dentro del tiempo establecido las obligaciones a los Organismos de Control siendo solo un gasto no deducible.

DEBE - Se debita por incurrir en gastos de multas e intereses con Entidades del Estado.

HABER - Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable.

SALDO La cuenta debe aminorar saldo deudor.

CONTROL INTERNO - El gasto causado por multas e intereses debe estar justificado únicamente por la falta de circular en la fecha en la que debió realizarse el pago y no por descuidos de personas a cargo de esta responsabilidad, ya que si se da este caso, dichos valores deben ser descontados de sus sueldos.



COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO
"FOREVERTRANS S.A."
RUC: 1792470315001

GASTOS E INTERESES BANCARIOS.- En esta cuenta se controla todos aquellos valores cobrados por el servicio que prestan las instituciones bancarias, ya sea por liquidaciones de sobregiro, trámites bancarios, mantenimiento de cuenta, emisión de chequeras, etc.

DEBE.- Se debita por incurrir en gastos con las instituciones bancarias.

HABER.- Se acredita por ajuste y cierre del gasto al final del periodo contable.

SALDO:- La cuenta debe arrojar saldo deudor.

CONTROL INTERNO.- Los valores debitados de la cuenta bancaria deben ser los previamente acordados y no caer en sobregiros o protestos por cheques recibidos por servicios, ya que estos deben ser cargados a la persona o institución que efectuó el pago.

ING. MUISIN PAULINA
LIDER CONTABLE
MATRICULA: 1704761